



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 167 / 2023

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 25/2023**, conf. Decreto Municipal N° 164/2023 de fecha 15/06/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicita la compra de 3.000 litros de gas oil calidad premium necesario para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de propiedad municipal destinada a la prestación de servicios esenciales por parte del Estado Municipal;

Que, se cursaron invitaciones a "Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A.", "Marcelo Gottig y Cía. S.A.", y "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.", ofertando todos ellos;

Que, en base a la Planilla suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros Yanina M. Schanzembach, debe procederse a la adjudicación a la firma COOP. LA GANADERA G.R.L. por ser la oferta mas conveniente y que se ajusta al presupuesto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar **Concurso de Precios N° 25/2023** a por la suma total de **PESOS UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.044.000,00)**, por ser ajustada a los intereses de la Municipalidad, a **COOP. LA GANADERA G.R.L.** en concepto de 3.000 litros de gas oil calidad premium necesario para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de propiedad municipal destinada a la prestación de servicios esenciales por parte del Estado Municipal;

Artículo 2º) Proceder, a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.-

DESPACHO MUNICIPAL, 26 de Junio de 2023.-

Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipal

Cr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez